

INE

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2      LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**CONCHALI**

REGIÓN : **Metropolitana**

URBANO       RURAL

NOMBRE DE LA OBRAS
15 / 2017
FECHA
13.12.2017
ROL ROL
2742-28

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5, y 5.2.6 N° 148/2017
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 264/2014
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

### RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Parcial de la obra destinada a Residencial - Vivienda  
TOTAL O PARCIAL  
 ubicada en calle/avenida/camino DIEGO SILVA N° 1376  
 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---  
 sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que  
 (urbano o rural)  
 forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
 -----  
 \*especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
 -----  
 (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización -----

### 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	RUI
Isabel del Carmen Troncoso Castro	7.475.763-4
IDENTIFICACION REGISTRO DE PROPIETARIO	RUI
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL RESPONSABLE DEL ARQUITECTO (urbano o rural)	RUI
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	RUI
Sebastian Catricura Rodriguez	17.779.058-3
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (urbano o rural)	RUI
---	---
REGISTRO	CATEGORIA
---	---

### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INGENIERO	RUI
Christian Barberis Martínez	10.067.015-1
PROFESIONAL COMPETENTE	RUI
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR	RUI
Cristian Silva Molina	15.621.214-8
PROFESIONAL COMPETENTE	RUI
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMA MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	RUI
Cristian Silva Molina	15.621.214-8
PROFESIONAL COMPETENTE	RUI
---	---
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (TOMO I) (urbano o rural)	RUI
Sociedad de Profesionales Kronos Limitada	77.207.520-0
PROFESIONAL COMPETENTE	RUI
Ximena Atria Alonso	7.224.528-8

X

**CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION**  
**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

<b>PERMISO QUE SE RECIBE</b>	<b>NUMERO</b>	<b>FECHA</b>	<b>SUPERFICIE (m<sup>2</sup>)</b>
Permiso de Edificación	14	09/01/2016	68,70 m <sup>2</sup>
<b>MODIFICACION QUE SE RECIBE</b>	<b>NUMERO</b>	<b>FECHA</b>	<b>SUPERFICIE (m<sup>2</sup>)</b>
Resolucion de Modificacion	81	28/07/2016	68,40 m <sup>2</sup>
<b>SUPERFICIE QUE SE RECIBE</b>	48,60 m <sup>2</sup>		
<b>MODIFICACIONES MENORES (AL PERMISO ORIGINAL) (Art. 5.9.2)</b>			
-			
<b>RECEPCION PARCIAL</b>	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>	<b>RESERVA</b>
Parte de la obra recibida	48,60 m <sup>2</sup>		Residencial- Vivienda

**7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

BOB	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda, Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras (1 tomo)
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenido de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que inciden los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input checked="" type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar):

BOB	REQUISITOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORGANISMO	NUMERO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda	Tamara Hidalgo Johnson	Aguas Andinas	34421	22/08/2016
<input checked="" type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	Néstor Augusto Muñoz Fonttz	SEC- TC6	1569773	25/04/2017
		Danilo Vicente Rojas Reyes	SEC - TE1	1560065	07/04/2017
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado del fabricante instalador de ascensores	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificados de ensayo de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio	---	---	---	---

BOB	PLANOS
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

**8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN**

(ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

BOB	DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORGANISMO	NUMERO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Dotación de Agua Potable.	Tamara Hidalgo Johnson	Aguas Andinas	34421	22/08/2016
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Dotación de Alcantarillado.	Tamara Hidalgo Johnson	Aguas Andinas	34421	22/08/2016
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)	Danilo Vicente Rojas Reyes	SEC - TE1	1560065	07/04/2017
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalación Interior de Gas TC6	Néstor Augusto Muñoz Fonttz	SEC- TC6	1569773	25/04/2017
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalación Interior de Gas Licuado TC2	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda.	---	---	---	---
<input type="checkbox"/>	Certificado de ensayo de hormigones, cuando proceda.	---	---	---	---

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art 5.2.8, O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO
----------	-----------

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- El presente certificado recibe de manera parcial el Permiso de Edificación n°14/15 de fecha 09.01.2015 y con posterior Resolución de modificación n°81/2016 de fecha 28.07.2016 correspondiente a una (1) vivienda de un (1) piso donde se reciben 48,60 m2 de un total de 58,40 m2 aprobados, construidos en un terreno neto de 117,0 m2.
- 2.- Se adjunta libro de obras en un tomo.
- 3.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- Título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- Título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 4.- La visita a terreno fue realizada por profesionales de esta DOM con fecha 04.08.2017.
- 5.- El cumplimiento de la totalidad de las norma descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, del profesional calculista en su respectivo campo y especialidad, y demás profesionales que susciben la solicitud, según el permiso de Edificación N° 14/2015, Resolución de modificación n°81/2016 y Resolución n°88/2016 de fecha 28.07.2016, según lo descrito en la DDU 264 numeral 2.
- 6.- Se adjunta carta notariada, suscrita por propietario, donde establece responsabilidad sobre edificaciones precarias existentes, que no pertenecen al permiso que se recibe y que fueron constatadas en terreno.
- 7.- Esta recepción se otorga según lo señalado en Ordinario n°4959 de fecha 21.11.2017, pronunciamiento de la DDU del SEREMI de Vivienda y Urbanismo, sobre edificaciones precarias existentes en los predios afectos a Recepción Definitiva para proyectos de Vivienda Social FSEV, modalidad construcción en sitio propio, y que establece lineamientos para este tipo de procesos.



*[Handwritten signature]*  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
PRIMA FIRMADA

(S)

*[Handwritten signature]*  
M. BICHAL/crd.13.12.2017